



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

DECRETO DE ALCALDÍA

Por resolución de la Tenencia de Alcaldía de fecha 16/10/13, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de una Bolsa de trabajo de Informador/a Turístico/a, convocada por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de julio de 2013.

Como quiera que se ha advertido un error material, en la citada resolución, esta Tenencia de Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley 7/85 de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

DECRETA

Primero.- Modificar la resolución de fecha 16.10.13 en los siguientes términos:

Donde dice:

Aspirantes excluidos.-

| Apellidos y nombre | DNI | Inglés | Alemán |
|-------------------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| Balaguer Fiol, Francisca (1) | 43.035.499-S | No Presentado | No Presentado |

Debe decir:

Aspirantes excluidos.-

| Apellidos y nombre | DNI | Inglés | Alemán |
|--|---------------------|----------------------|----------------------|
| Balaguer Fiol, Francisca (1), (4) | 43.035.499-S | No Presentado | No Presentado |

(4) El motivo de la exclusión es la no acreditación del pago de la tasa.

Segundo: Otorgar un plazo de diez hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, al objeto de subsanar los errores u omisiones motivo de la exclusión a la convocatoria.

Tercero.-Hacer pública esta rectificación en la página web y en el tablón de anuncios del Ajuntament de Calvià.

Lo manda y firma la Teniente de Alcalde, delegada de Servicios Generales, D^a Cristina Tugores Carbonell (Resolución de Alcaldía de fecha 14/06/11), en Calvià a veintiocho de octubre de dos mil trece.

